



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 10 de agosto de 2017  
**P.I.E. N° 644/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer A. Menacho Soria, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

**“Motivación:** En fecha 6 de junio de 2017, se recibe respuesta, en cuya cláusula octava del Contrato Administrativo de Obra N° 01/2017 por Invitación Directa – Programa “UPRE” de fecha 16 de febrero de 2017 se establece que el contratista se reserva el derecho de solicitar anticipo, una vez que garantice con la Boleta de Correcta Inversión de Anticipo. Por los antecedentes expuestos, se solicita Informe Ampliatorio al PIE N° 079/2017-2018, a efecto de que la autoridad recurrida responda a la brevedad posible lo siguiente: Informe si la empresa contratista Asociación Accidental “CONEPEX & ASOCIADOS” a la que fue adjudicada el proyecto “Construcción Piscina Olímpica Municipal Evo Morales – Cobija” ha presentado la respectiva Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato y la Boleta de Correcta Inversión de Anticipo. Sírvase adjuntar todas las Boletas de Garantía vigentes presentadas por la empresa contratista.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL